



DECRETO ALCALDICIO N° 590 /

ELIMINASE PATENTE DEL ROL MUNICIPAL
POR CIERRE Y TERMINO DE ACTIVIDAD
COMERCIAL.-

REQUINOA, Marzo 08 de 2018.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la contribuyente Sra. **PAOLA LORENA ZUÑIGA MUÑOZ**, Rut. [REDACTED] quien pone término y cierre a su actividad comercial, patente comercial giro **"EXPENDIO DE CECINAS, PRODUCTOS LACTEOS, PRODUCTOS ENVASADOS CONGELADOS, HELADOS ENVASADOS, ALMACEN, PASTELES ENVASADOS, PAN, FRUTAS, VERDURAS, CONFITES ENVASADOS, BEBIDAS GASEOSAS Y CIGARRILLOS"**, ROL [REDACTED]

La Acta de Visita Inspectiva y Control de fecha 01 de Marzo del 2018, del Sr. Inspector Municipal, en visita inspectiva, constató y verifico el no ejercicio de actividad comercial en el local inspeccionado.

La visación del Abogado (Asesor Jurídico), con fecha 05/03/2018, en Memo N° 091 de fecha 01 de Marzo del 2018.-

El Certificado N° 33 de fecha 07/03/2018 del Secretario Municipal, recepcionado en el Depto. de Rentas con fecha 08/03/2018, en que certifica que se encuentra todos los antecedentes necesarios para tramitar devolución de la patente comercial.

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.388 de fecha 30 de Mayo de 1995.-

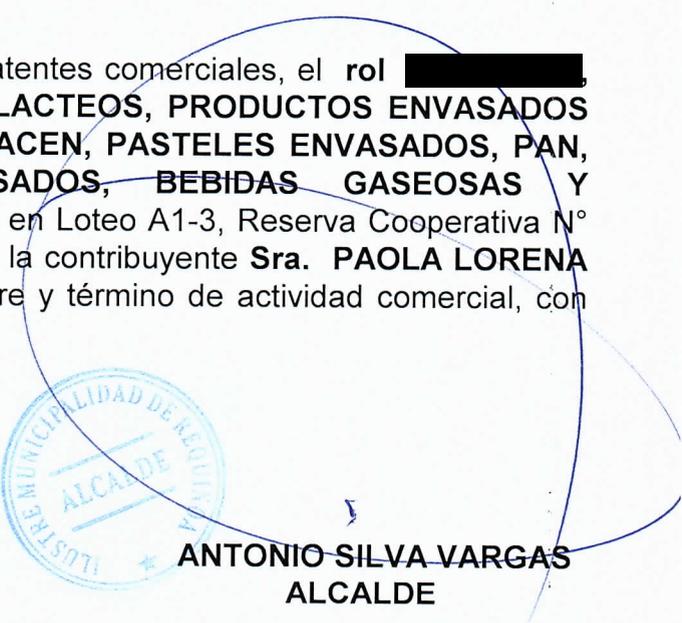
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

ELIMINASE del Rol de patentes comerciales, el rol [REDACTED] giro **"EXPENDIO DE CECINAS, PRODUCTOS LACTEOS, PRODUCTOS ENVASADOS CONGELADOS, HELADOS ENVASADOS, ALMACEN, PASTELES ENVASADOS, PAN, FRUTAS, VERDURAS, CONFITES ENVASADOS, BEBIDAS GASEOSAS Y CIGARRILLOS"**, con domicilio comercial ubicado en Loteo A1-3, Reserva Cooperativa N° 2, Pimpinela, comuna de Requinoa, a nombre de la contribuyente **Sra. PAOLA LORENA ZUÑIGA MUÑOZ**, Rut. [REDACTED] por cierre y término de actividad comercial, con fecha 26 de Enero de 2018.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/TAB/FNM/OLP/CMG/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.